



Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

Interno Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA

Código Dependencia Destinatario **Dependencia Destinatario**
251010 DESPACHO DIRECCION REGIONAL

Código Regional Destinatario **Regional Destinatario**
25 CUNDINAMARCA

Email Destinatario
JMALDONADON@SENA.EDU.CO

Fecha
17/01/2022 05:04:38 p. m.

Radicado
25-9-2022-000575

NIS
2022-02-010790

Asunto

Asunto *

AUTORIZACIONES

Descripción del Asunto *

SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN

Texto

•

De manera atenta solicito la autorización de los siguientes objetos contractuales para la contratación directa cuyo objeto es:

1. Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar formación profesional integral titulada en el marco del programa de articulación con la educación media, mediante la modalidad presencial, como instructor en las áreas de agrícola – agricultura, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.
2. Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar formación profesional integral titulada en el marco del programa de articulación con la educación media, mediante la modalidad presencial, como instructor en las áreas de área agrícola – agroindustrial – control de calidad e inocuidad, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.
3. Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar formación profesional integral titulada en el marco del programa de articulación con la educación media, mediante la modalidad presencial, como instructor en las áreas de ambiental – gestión ambiental sectorial y urbana, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.
4. Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar formación profesional integral titulada en el marco del programa de articulación con la educación media, mediante la modalidad presencial, como instructor en las áreas de energía eléctrica – generación de la energía eléctrica, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.
5. Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar formación profesional integral titulada en el marco del programa de articulación con la educación media, mediante la modalidad presencial, como instructor en las áreas de gestión administrativa y financiera – contabilidad, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.
6. Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar formación profesional integral titulada en el marco del programa de articulación con la educación media, mediante la modalidad presencial, como instructor en las áreas de gestión administrativa y financiera - gestión administrativa, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.
7. Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar formación profesional integral titulada en el marco del programa de articulación con la educación media, mediante la modalidad presencial, como instructor en las áreas de gestión administrativa y financiera, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial para la vigencia 2022.
8. Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar formación profesional integral titulada en el marco del programa de articulación con la educación media, mediante la modalidad presencial, como instructor en las áreas de gestión administrativa y financiera – talento humano, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.
9. Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar formación profesional integral titulada en el marco del programa de articulación con la educación media, mediante la modalidad presencial, como instructor en las áreas de hotelería y turismo. – operación turística, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y

la Productividad Empresarial.

10. Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar formación profesional integral titulada en el marco del programa de articulación con la educación media, mediante la modalidad presencial, como instructor en las áreas de hotelería y turismo. – servicio de alojamiento, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.

11. Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar formación profesional integral titulada en el marco del programa de articulación con la educación media, mediante la modalidad presencial, como instructor en las áreas de informática diseño y desarrollo de software – contenidos digitales, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.

12. Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar formación profesional integral titulada en el marco del programa de articulación con la educación media, mediante la modalidad presencial, como instructor en las áreas de informática diseño y desarrollo de software – infraestructura, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.

13. Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar formación profesional integral titulada en el marco del programa de articulación con la educación media, mediante la modalidad presencial, como instructor en las áreas de informática diseño y desarrollo de software – software, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.

14. Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar formación profesional integral titulada en el marco del programa de articulación con la educación media, mediante la modalidad presencial, como instructor en las áreas de barismo, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.

15. Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar formación profesional integral titulada en el marco del programa de articulación con la educación media, mediante la modalidad presencial, como instructor en las áreas de pecuaria – producción especies menores,, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.

16. Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar formación profesional integral titulada en el marco del programa de articulación con la educación media, mediante la modalidad presencial, como instructor en las áreas de actividad física, recreación y deporte, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.

17. Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar formación profesional integral titulada en el marco del programa de articulación con la educación media, mediante la modalidad presencial, como instructor en las áreas de hotelería y turismo. – turismo, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.

Para lo anterior anexo:

* Memorando de Radicación

* Certificado Plan Anual de Adquisiciones

* Certificado de disponibilidad presupuestal

* Formato de certificación inexistencia de personal

* Matriz de riesgos

* Estudios Previos

* Formato de Autorización

Atentamente,

DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO

Subdirector Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Remitente

| | |
|---|--|
| Código Dependencia Remitente 259511 | Dependencia Remitente CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISENO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRES |
| Código Regional Remitente 25 | Regional Remitente CUNDINAMARCA |
| Funcionario Remitente * DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO | |
| Email Remitente CORREAC@SENA.EDU.CO | |

Anexos (0)

| Document Name | Attachment Type |
|---------------|-----------------|
|---------------|-----------------|

Copias Internas

Copias Externas

| | |
|--|--|
| Nombre Destinatario LUIS JAVIER PRADA PAEZ | Email Destinatario LJPRADAP@SENA.EDU.CO |
| Nombre Destinatario INGRID PAOLA MANCILLA RICO | Email Destinatario IMANCILLA@SENA.EDU.CO |
| Nombre Destinatario JHONATHAN ABRIL VANEGAS | Email Destinatario JABRILV@SENA.EDU.CO |

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S

No. Radicado Relacionado



CERTIFICACION PLAN DE ADQUISICIONES

EL COORDINADOR DEL GRUPO ADMINISTRATIVO

CERTIFICA:

Que el siguiente objeto *“Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar formación profesional integral titulada en el maco del programa de articulación con la educación media, mediante la modalidad presencial, como instructor en las áreas de gestión administrativa y financiera, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial para la vigencia 2022.”*, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2022.

| Item code | Description | Start date | End date | Quantity | Unit | Type | Expected total value | Actual value | Location | Responsible name |
|-----------|---|------------|----------|----------|--------|------------------------------------|----------------------|----------------|------------|----------------------|
| 86101705 | 25-9511-215 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar formación profesional integral titulada y complementaria en el maco del programa de articulación con la educación media, mediante la modalidad presencial, como instructor en las áreas de gestión administrativa y financiera gestión administrativa, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial. | February | February | 300 | Day(s) | Contratación directa (con ofertas) | 40.170.000 COP | 40.170.000 COP | Cundinamar | David Alberto Correa |
| 86101705 | 25-9511-216 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar formación profesional integral titulada y complementaria en el maco del programa de articulación con la educación media, mediante la modalidad presencial, como instructor en las áreas de gestión administrativa y financiera, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial para la vigencia 2022. | February | February | 300 | Day(s) | Contratación directa (con ofertas) | 40.170.000 COP | 40.170.000 COP | Cundinamar | David Alberto Correa |

Para mayor constancia se firma en Girardot, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2022.

LUIS JAVIER PRADA PAEZ



Versión: 01

Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - ARTICULACIÓN CON LA MEDIA

OFERTA 2022

| PERIODO : AÑO 2022 | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|---------|--|-------------------------|---------------|---------------------------------|------|---------------------------------------|---------------------|---------------------|--------------------------------------|---------------------|------------------------------|-------------------------------------|--|
| TOPE GLOBAL PROGRAMADO | | | | 38 | | | | | | ELABORADO POR: Coordinador Académico | | | | |
| SALDO | | | | 1.519.050.000 | | | | | | Nombre: | | Elkin Alexis Gualtero Castro | | |
| % UTILIZADO: | | | | 100% | | | | | | Teléfono: | | 8310810 IP 17713 - 17783 | | |
| LUGAR | NIVEL | NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO) | CONTRATO | No. CONTRATOS | No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR | | FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN | | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS | DURACION DEL PROGRAMA | OBSERVACIONES |
| | | | | | MESES | DIAS | Inicio (D-M-A) | Terminación (D-M-A) | | | | | LECTIVA | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| Girardot | Técnico | Sistemas agropecuarios ecológicos | Prestación de servicios | 1 | 10 | 0 | 1/02/2022 | 30/11/2022 | \$ 3.997.500 | \$ 39.975.000 | \$ - | \$ - | | |
| Girardot | Técnico | Agroindustria alimentaria | Prestación de servicios | 1 | 10 | 0 | 1/02/2022 | 30/11/2022 | \$ 3.997.500 | \$ 39.975.000 | \$ - | \$ - | | |
| Girardot | Técnico | Monitoreo ambiental | Prestación de servicios | 4 | 10 | 0 | 1/02/2022 | 30/11/2022 | \$ 3.997.500 | \$ 159.900.000 | \$ - | \$ - | | |
| Girardot | Técnico | Mantenimiento e instalacion de sistemas solares fotovoltaicos | Prestación de servicios | 2 | 10 | 0 | 1/02/2022 | 30/11/2022 | \$ 3.997.500 | \$ 79.950.000 | \$ - | \$ - | | |
| Girardot | Técnico | Contabilizacion de operaciones comerciales y financieras | Prestación de servicios | 6 | 10 | 0 | 1/02/2022 | 30/11/2022 | \$ 3.997.500 | \$ 239.850.000 | \$ - | \$ - | | |
| Girardot | Técnico | Asistencia administrativa | Prestación de servicios | 4 | 10 | 0 | 1/02/2022 | 30/11/2022 | \$ 3.997.500 | \$ 159.900.000 | \$ - | \$ - | | |
| Girardot | Técnico | Gestión administrativa | Prestación de servicios | 2 | 10 | 0 | 1/02/2022 | 30/11/2022 | \$ 3.997.500 | \$ 79.950.000 | \$ - | \$ - | | |
| Girardot | Técnico | Recursos humanos | Prestación de servicios | 1 | 10 | 0 | 1/02/2022 | 30/11/2022 | \$ 3.997.500 | \$ 39.975.000 | \$ - | \$ - | | |
| Girardot | Técnico | Operación turística local | Prestación de servicios | 4 | 10 | 0 | 1/02/2022 | 30/11/2022 | \$ 3.997.500 | \$ 159.900.000 | \$ - | \$ - | De acuerdo con diseños curriculares | Atender programación formación titulada y complementaria presencial del Centro de Formación. |
| Girardot | Técnico | Servicios de alojamiento | Prestación de servicios | 1 | 10 | 0 | 1/02/2022 | 30/11/2022 | \$ 3.997.500 | \$ 39.975.000 | \$ - | \$ - | | |
| Girardot | Técnico | Diseño e integracion de multimedia | Prestación de servicios | 2 | 10 | 0 | 1/02/2022 | 30/11/2022 | \$ 3.997.500 | \$ 79.950.000 | \$ - | \$ - | | |
| Girardot | Técnico | Instalacion de redes de computadores | Prestación de servicios | 3 | 10 | 0 | 1/02/2022 | 30/11/2022 | \$ 3.997.500 | \$ 119.925.000 | \$ - | \$ - | | |
| Girardot | Técnico | Programacion de software. | Prestación de servicios | 3 | 10 | 0 | 1/02/2022 | 30/11/2022 | \$ 3.997.500 | \$ 119.925.000 | \$ - | \$ - | | |
| Girardot | Técnico | Servicios de barismo | Prestación de servicios | 1 | 10 | 0 | 1/02/2022 | 30/11/2022 | \$ 3.997.500 | \$ 39.975.000 | \$ - | \$ - | | |
| Girardot | Técnico | Produccio pecuaria | Prestación de servicios | 1 | 10 | 0 | 1/02/2022 | 30/11/2022 | \$ 3.997.500 | \$ 39.975.000 | \$ - | \$ - | | |
| Girardot | Técnico | Ejecucion de eventos deportivos y recreativos | Prestación de servicios | 1 | 10 | 0 | 1/02/2022 | 30/11/2022 | \$ 3.997.500 | \$ 39.975.000 | \$ - | \$ - | | |
| Girardot | Técnico | Emprendedor en prestacion de servicios de alojamientos rurales | Prestación de servicios | 1 | 10 | 0 | 1/02/2021 | 30/11/2022 | \$ 3.997.500 | \$ 39.975.000 | \$ - | \$ - | | |
| TOTALES | | | | | 38 | | | | | 1.519.050.000 | | 0 | | |

DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO

Subdirector del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 08 DEL DÍA 20 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

| OBJETIVO (S) | | Solicitar proceso de contratación de instructores para el Centro de formación en sus diferentes niveles para la vigencia 2022 | | | | | | | | |
|--------------|----------------------------------|---|--------|-------------|-------------|------------------------|--|-------------------|--------------------|-------------------------------|
| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | No. DOCUMENTO | PLANTA | CONTRATISTA | OTRO ¿CUAL? | DEPENDENCIA/ EMPRESA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO/EXT.SENA | AUTORIZA GRABACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
| 1 | David Alberto Correa Castillo | 11.223.341 | X | | | Subdirector | correac@sena.edu.co | 17700 | SI | |
| 2 | Víctor Julio Mora Cortes | 11.308.017 | X | | | Coordinador Académico | vjmorac@sena.edu.co | 17783 | SI | |
| 3 | Luisa Fernanda Gonzalez Guarnizo | 39.582.536 | X | | | Coordinadora Académica | lfgonzalezg@sena.edu.co | 3118937018 | SI | Luisa F. Gonzalez |
| 4 | Elkin Alexis Gualtero Castro | 11.222.200 | X | | | Coordinador Académico | egualtero@sena.edu.co | 3204207968 | SI | |
| 5 | Oscar Javier Sánchez Guerrero | 74.860.642 | X | | | Coordinador Académico | ojsanchezg@sena.edu.co | 3112167930 | SI | |
| 6 | Jhonathan Abril Vanegas | 1.070.615.598 | | X | | Apoyo Planeación | jabrilv@sena.edu.co | 3143858109 | SI | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



| ACTA No. 08 | | |
|--|---|---------------------------|
| NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión Grupo coordinación académica | | |
| CIUDAD Y FECHA: 04 DE OCTUBRE DE 2021 | HORA INICIO: 08:00 | HORA FIN: 08:30 |
| LUGAR Y/O ENLACE: Reunión Microsoft Teams | Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial | |
| AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud y justificación de nueva contratación Centro de formación en sus diferentes niveles para la vigencia 2022.2. Proposiciones y varios. | | |
| OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: <ol style="list-style-type: none">1. Solicitar proceso de contratación de instructores para el Centro de formación en sus diferentes niveles para la vigencia 2022. | | |
| DESARROLLO DE LA REUNIÓN | | |
| <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud y justificación de nueva contratación Centro de formación en sus diferentes niveles para la vigencia 2022. <p>En reunión el subdirector de Centro David Alberto Correa Castillo, los Coordinadores Académicos Oscar Javier Sánchez Guerrero, Víctor Julio Mora Cortes, Luisa Fernanda González y Elkin Alexis Gualtero Castro y el líder de planeación Jhonathan Abril Vanegas, se realizó análisis respecto a solicitar a la subdirección del Centro de formación, contratación de perfiles con el fin de dar inicio adecuadamente el proceso formativo para la vigencia 2022, según calendario académico resolución 1-02164 de 2021.</p> <p>Teniendo en cuenta que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA “entró a nivel estratégico en la tarea de desarrollar la alineación institucional con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018- 2022, “El Pacto por Colombia”, el Plan Estratégico Sectorial del Ministerio del Trabajo 2018-2022 y los ejes prioritarios del Gobierno Nacional”.</p> <p>Así mismo que el Centro de formación, SENA en Girardot, hace parte de la Regional Cundinamarca y actualmente atiende 17 municipios de las provincias del Alto Magdalena, Tequendama y Magdalena Centro, cuyos principales fuentes de ingresos provienen de las actividades agrarias, pecuarias, servicios y el turismo; y que su sede principal está ubicada en Girardot, municipio cabecera de provincia y que por su condición climática tiene bastante afluencia turística, además que gracias a su posición geográfica es el epicentro comercial de los municipios circunvecinos; hace que las necesidades de formación de las personas de la región apunten con mayor incidencia en programas relacionados con la gestión administrativa y financiera, los servicios personales y el turismo entre otros, tendientes a satisfacer las necesidades de demanda de las empresas a nivel regional y nacional.</p> <p>Se identifica que las ofertas académicas del Centro de Formación en los años, 2018, 2019 y 2020 y 2021 se destaca que los programas ofertados pertenecientes a las redes de conocimiento de servicios personales, actividad física, recreación y deporte, construcción e infraestructura, gestión de mercados, administrativa y financiera, energía eléctrica, sistemas y desarrollo de software; tienen una demanda elevada, la cual no se puede atender en su totalidad debido a que en la actualidad el Centro de formación no cuenta con todo el personal de instructores necesarios en actividades de formación; en este sentido es indispensable la contratación de instructores que ejecuten formación y acciones de diseño y desarrollo curricular, entre otros servicios profesionales.</p> <p>El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA a través de sus Centro de formación es una de las entidades llamadas a impactar directamente en los indicadores de Ciencia, Tecnología e</p> | | |



Innovación en Colombia. En su estrategia cuenta como eje de desarrollo el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, el cual contempla la Investigación en Formación Profesional y el apoyo a la Investigación aplicada en los Centros de Formación como componentes.

Por lo que se hace necesario la contratación de instructores, descritos a continuación:

- **FORMACIÓN PRESENCIAL**

| NOMBRE DEL PROGRAMA | No. DE INSTRUCTORES A CONTRATAR | PERFIL Y EXPERIENCIA |
|--|---------------------------------|---|
| Tecnólogo en entrenamiento deportivo | 2 | <p>Profesional en deportes, profesional en cultura física, recreación y deporte, licenciado en educación física, profesional en ciencias del deporte, licenciado en deportes.</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> |
| Técnico en Ejecución de eventos deportivos | 1 | <p>licenciado en educación física o licenciado en recreación o profesional en cultura física, deporte y recreación o profesional en ciencias del deporte.</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> |
| Técnico monitoreo ambiental | 1 | <p>Título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería y/o profesional en ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería química y afines; o química y afines.</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> |
| Técnico mantenimiento de motocicletas y motocarros | 3 | <p>Alternativa 1: profesional universitario: nbc - ingeniería mecánica y afines, ingeniería mecánica, ingeniería automotriz.</p> <p>Alternativa 2: tecnólogo: nbc - ingeniería mecánica y afines,</p> |



| | | |
|--|---|--|
| | | <p>tecnología en diagnóstico y gestión automotriz, tecnología en mecánica automotriz, tecnología en mecánica automotriz diésel, tecnología en mantenimiento mecatrónico, con especialización tecnológica relacionada.</p> <p>Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. Si no cuenta con especialización tecnológica debe contar con doce (12) meses adicionales de experiencia laboral.</p> |
| Tecnólogo en gestión de mercados | 3 | <p>Profesional universitario o tecnólogo en administración de empresas, Contaduría y/o ciencias afines. Profesional universitario Mercadología; Mercadeo y Publicidad; Mercadeo Publicidad y Ventas; Mercadotecnia. Profesional en programas de formación relacionados con los procesos de gestión logística en la cadena de abastecimiento.</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> |
| Técnico mantenimiento de equipos de refrigeración, ventilación y climatización | 1 | <p>Técnico y/o técnico profesional en refrigeración, acondicionamiento de aire y/o electromecánica, o afines.</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> |
| Tecnólogo supervisión de redes de distribución de energía eléctrica | 1 | <p>Ingenieros: eléctricos, electricistas, electromecánicos, en distribución y redes eléctricas; licenciados en: electricidad o electromecánicos</p> |



| | | |
|--|---|---|
| | | Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. |
| Tecnólogo gestión contable y de información financiera | 2 | Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública. Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. |
| Instructor etapa practica - seguimiento - contabilidad | 2 | Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de administración; o contaduría pública; o economía; o ingeniería industrial y afines o educación (licenciatura en comercio y contaduría); o ingeniería administrativa y afines. tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. |
| Instructor etapa practica - seguimiento - administrativo | 6 | Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias de la Información, la Documentación o Archivística - Administración o Contaduría - Ingeniería Industrial Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. |
| Tecnólogo gestión empresarial | 1 | Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias de la Información, la Documentación o Archivística - Administración o Contaduría - Ingeniería Industrial Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño |



| | | |
|----------------------------------|---|--|
| | | en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. |
| Tecnólogo gestión administrativa | 9 | Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias de la Información, la Documentación o Archivística - Administración o Contaduría - Ingeniería Industrial Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. |
| Tecnólogo gestión administrativa | 2 | Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias de la Información, la Documentación o Archivística - Administración o Contaduría - Ingeniería Industrial Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. |
| Técnico recursos humanos | 5 | Profesional en: administración empresarial, negocios, ingeniero industrial. preferiblemente especialista en gestión del talento humano o con experiencia en recursos humanos, y certificación en orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados; integrar las tic en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a desarrollar. Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. |
| Técnico cocina | 1 | Alternativa 1: Profesional en las áreas de gastronomía, cocina, alta cocina, culinaria o gestión hotelera. Alternativa 2: Tecnólogo en las áreas de cocina, gastronomía, culinaria, gestión hotelera o gestión de alimentos y bebidas, con especialización tecnológica relacionada. |



| | | |
|---|---|---|
| | | <p>Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. Si no cuenta con especialización tecnológica debe contar con doce (12) meses adicionales de experiencia laboral.</p> |
| Tecnólogo en análisis y desarrollo de sistemas de información | 2 | <p>Profesional en sistemas y afines, con conocimientos en: sistemas de gestión de bases de datos relacionales y no relacionales plataformas de desarrollo web (NET, JAVA, PHP, PYTHON Y JAVASCRIPT) paradigma de programación orientado a objetos conocimiento aplicado al ciclo de vida del software conocimiento de modelos y disciplinas de calidad de software conocimiento de metodologías tradicionales y ágiles aplicadas en el desarrollo de software pruebas de software preferiblemente con certificaciones internacionales en tecnologías aplicadas al desarrollo de software.</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> |
| Técnico sistemas. | 2 | <p>Profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. preferiblemente con certificación internacional en: ensamble y mantenimiento de equipos de cómputo y servidores comptia, a+ o server+ microsoft office specialist (mos)</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en</p> |



| | | |
|---------------------------------------|---|--|
| | | docencia o instrucción. |
| Instructor comunicación - transversal | 2 | <p>Formación en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> |
| Instructor alturas - complementaria | 2 | <p>Profesional en salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo o profesional en cualquier área de conocimiento con posgrado (especialización, maestría y doctorado) en salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo o alguna de sus áreas afines. Requisitos adicionales: licencia vigente en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo, certificado en el nivel de entrenador de trabajo seguro en alturas, reentrenamiento de trabajo seguro en alturas avanzado vigente, certificado en la norma competencia trabajar en alturas de acuerdo con la normativa en seguridad y salud en el trabajo o la norma controlar los riesgos de trabajos en alturas de acuerdo con la normativa de seguridad y salud en el trabajo certificado de formación en primeros auxilios, expedido por entidad de formación reconocida por autoridad competente con una intensidad mínima de 20 horas, certificado de formación en armado de andamios, expedido en entidad, reconocida por autoridad competente o expedida por el fabricante o distribuidor autorizado, certificado de formación en rescate en trabajo en alturas, con intensidad mínima de 24 horas, certificado de curso de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con intensidad de cincuenta (50) horas, certificado de persona avalada para inspección de equipos de protección individual emitido por un fabricante, certificado de formación o competencia laboral relacionado con pedagogía.</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así:</p> |



| | | |
|---|---|--|
| | | veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. |
| Instructor salud - complementaria | 2 | Profesional en enfermería. Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. |
| Operario salvamento acuático | 1 | Profesional con formación específica en salud ocupacional o riesgos profesionales. certificado en salvamento acuático. Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. |
| Técnico cosmetología y estética integral | 1 | Técnico en cosmetología y estética integral Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. |
| Técnico cosmetología y estética integral | 1 | Técnico en cosmetología y estética integral Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. |
| Técnico instalación de redes internas de telecomunicaciones | 2 | Licenciado o ingeniero en las áreas de telecomunicaciones y/o electrónica. Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. |
| Instructor ingles | 6 | Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo con el MCER. Los exámenes admitidos deben |



| | | |
|--|---|---|
| | | <p>corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men) (Tabla 1 según requerimiento de lengua) tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita).</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> |
| Instructor higiene y manipulación de alimentos | 1 | <p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> |
| Instructor didáctica - transversal | 1 | <p>Profesional en los núcleos de conocimiento de Educación</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> |
| Instructor ética - transversal | 1 | <p>Profesional en carreras de formación relacionadas con filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o afines. profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> |
| Patronaje industrial de prendas de vestir | 1 | <p>Profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de diseño de modas, confección y afines</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así:</p> |



| | | |
|-------------------------------------|---|---|
| | | veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. |
| Técnico en programación de software | 1 | <p>Profesional en sistemas y afines, con conocimientos en: sistemas de gestión de bases de datos relacionales y no relacionales plataformas de desarrollo web (NET, JAVA, PHP, PYTHON Y JAVASCRIPT) paradigma de programación orientado a objetos conocimiento aplicado al ciclo de vida del software conocimiento de modelos y disciplinas de calidad de software conocimiento de metodologías tradicionales y ágiles aplicadas en el desarrollo de software pruebas de software preferiblemente con certificaciones internacionales en tecnologías aplicadas al desarrollo de software.</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> |

• **ARTICULACIÓN CON LA MEDIA.**

| NOMBRE DEL PROGRAMA | No. DE INSTRUCTORES A CONTRATAR | PERFIL Y EXPERIENCIA |
|-----------------------------------|--|--|
| Sistemas agropecuarios ecológicos | 1 | <p>Profesional en ciencias agrarias: ingeniero agrónomo, ingeniero agrícola, ingeniero forestal, ingeniero agroecólogo, ingeniero en agroecología.</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> |
| Agroindustria alimentaria | 1 | <p>Ingeniero de Alimentos o Ingeniero Agroindustrial.</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> |



| | | |
|--|----------|--|
| <p>Monitoreo ambiental</p> | <p>4</p> | <p>Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Química, Biología, Ecología, Licenciatura en Biología, Química, Ciencias Básicas o afines</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> |
| <p>Mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos</p> | <p>2</p> | <p>Ingeniero eléctrico o electrónico con formación o especialización en energía solar fotovoltaica o su equivalente</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> |
| <p>Contabilización de operaciones comerciales y financieras</p> | <p>6</p> | <p>Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: a. contaduría pública: preferiblemente con: o especialización en tributaria, finanzas, costos, auditoría, tesorería y estándares internacionales (NIIF-NIC) o diplomado en estándares internacionales (NIIF-NIC) y manejo de paquete ofimática, Excel, software contable, financiero y de nómina. o certificación de competencias laborales en normas técnicas y pedagógicas. o tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley b. economista y administrador de empresas: preferiblemente con: o actualización en NIIF Y NIC, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (NIIF-NIC) y manejo de Excel, software contable, financiero y de nómina. o tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> |
| <p>Asistencia administrativa</p> | <p>4</p> | <p>Profesionales Formados En Alguna</p> |



| | | |
|---------------------------|---|--|
| | | <p>De Las Sigüientes Áreas Ciencias De La Información, La Documentación O Archivística, Administración O Contaduría Ingeniería Industrial Estadística Carreras Afines</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> |
| Gestión administrativa | 2 | <p>Profesionales Formados En Alguna De Las Sigüientes Áreas Ciencias De La Información, La Documentación O Archivística, Administración O Contaduría Ingeniería Industrial Estadística Carreras Afines</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> |
| Recursos humanos | 1 | <p>Profesional en ciencias económicas o afines - profesional en administración de empresas o afines - profesional en mercadeo o afines - profesional en ingeniería industrial o afines</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> |
| Operación turística local | 4 | <p>Alternativa 1: Profesional en las áreas de administración turística o en turismo.</p> <p>Alternativa 2: Tecnólogo en el área de la administración de aerolíneas y agencias de viaje o tecnólogo en guianza turística con tarjeta profesional, con especialización tecnológica relacionada.</p> <p>Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> |



| | | |
|--------------------------------------|---|---|
| | | <p>Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. Si no cuenta con especialización tecnológica debe contar con doce (12) meses adicionales de experiencia laboral.</p> |
| Servicios de alojamiento | 1 | <p>Profesional en Administración Hotelera y/o Profesional en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras.</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> |
| Diseño e integración de multimedia | 2 | <p>Título de profesional universitarios relacionados con la especialidad objeto de formación</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> |
| Instalación de redes de computadores | 3 | <p>Profesional en sistemas, electrónica o afines.</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> |
| Programación de software. | 3 | <p>Profesional en sistemas y afines, con conocimientos en: sistemas de gestión de bases de datos relacionales y no relacionales plataformas de desarrollo web (NET, JAVA, PHP, PYTHON Y JAVASCRIPT) paradigma de programación orientado a objetos conocimiento aplicado al ciclo de vida del software conocimiento de modelos y disciplinas de calidad de software conocimiento de metodologías tradicionales y ágiles aplicadas en el desarrollo de software pruebas de software preferiblemente con certificaciones internacionales en tecnologías aplicadas al desarrollo de</p> |



| | | |
|---|---|---|
| | | <p>software.</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> |
| Servicios de barismo | 1 | <p>Alternativa 1: Ingeniero de alimentos, agroindustrial o agrónomo; administrador agropecuario o de desarrollo agroindustrial</p> <p>Alternativa 2: Tecnólogo en el área agroindustrial, en el área de la administración agropecuaria, en gestión de la empresa cafetera, gestión sostenible del café o control de calidad de alimentos, con especialización tecnológica relacionada.</p> <p>Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. Si no cuenta con especialización tecnológica debe contar con doce (12) meses adicionales de experiencia laboral.</p> |
| Producción pecuaria | 1 | <p>Médico veterinario o médico veterinario zootecnista</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> |
| Ejecución de eventos deportivos y recreativos | 1 | <p>Licenciado en educación física o licenciado en recreación o profesional en cultura física, deporte y recreación o profesional en ciencias del deporte y/o afines. Tarjeta profesional en los casos que la profesión.</p> <p>Treinta y seis (36) meses de</p> |



| | | |
|--|---|--|
| | | experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. |
| Emprendedor en prestación de servicios de alojamientos rurales | 1 | Profesional en administración hotelera y/o profesional administración de empresas turísticas y hoteleras Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. |

• **POBLACIÓN VULNERABLE Y/O DESPLAZADA**

| NOMBRE DEL PROGRAMA | No. DE INSTRUCTORES A CONTRATAR | PERFIL Y EXPERIENCIA |
|--|--|--|
| Desplazados- diagnostico de la zona de estudio, la organización y empresa agropecuaria rural | 1 | Título profesional medicina veterinaria, medicina veterinaria y zootecnia. Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. |
| Desplazados - elaboración de productos panificables de masas de sal | 1 | Técnico en panificación y afines Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. |
| Desplazados - obtención de objetos artesanales con totumo, madera y guadua | 1 | Formación profesional en técnicas de artes plásticas y afines Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. |
| Desplazados - higiene y manipulación de alimentos - cocina | 1 | Alternativa 1: NBC - ingeniería agroindustrial, alimentos y afines: ingeniero (a) en procesos o ingeniero agroindustriales o producción agroindustrial o ingeniero industrial de alimentos o ingeniero de alimentos o profesional en agroindustria. NBC - |



| | | |
|--|---|---|
| | | <p>química y afines: químico de alimentos o bioquímica de alimentos. NBC - núcleos básicos de conocimientos de agronomía; ingeniero agrónomo o ingeniería agronómica, pecuaria y afines: ingeniería agrícola.</p> <p>Alternativa 2: Tecnólogo en procesos agroindustriales o tecnólogo en producción agroindustrial o tecnólogo de alimentos o tecnología agroindustrial o tecnólogo en agroindustria o tecnólogo en procesamiento de alimentos o tecnólogo en alimentos o tecnólogo en ingeniería de alimentos o tecnólogo en industria de alimentos o tecnólogo en producción de alimentos o afines, tecnólogo en procesamiento y conservación de productos o tecnólogo en procesamiento y conservación de productos o afines, tecnólogo en procesos agroindustriales o tecnólogo en gestión agropecuaria ecológica o tecnólogo en agroindustria o tecnólogo en producción agroindustrial o tecnólogo en producción o afines, con especialización tecnológica relacionada.</p> <p>Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. Si no cuenta con especialización tecnológica debe contar con doce (12) meses adicionales de experiencia laboral.</p> |
| Desplazados - buenas practicas agrícolas | 1 | <p>Título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica; ingeniería agrícola, forestal y afines, administradores de empresas agropecuarias.</p> <p>Treinta y seis (36) meses de</p> |



| | | experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • SENA EMPRENDE RURAL SER | | |
| NOMBRE DEL PROGRAMA | No. DE INSTRUCTORES A CONTRATAR | PERFIL Y EXPERIENCIA |
| Emprendimiento en producción de cultivos transitorios | 4 | Título profesional universitario en núcleos básicos de conocimientos de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines. Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. |
| Emprendimiento en producción de cultivos transitorios | 1 | Título profesional universitario en núcleos básicos de conocimientos de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines. Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. |
| Emprendedor en prestación de servicios de alojamientos rurales | 2 | Profesional en administración hotelera y/o profesional administración de empresas turísticas y hoteleras Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. |
| Servicio al cliente mesa y bar | 2 | Alternativa 1: Profesional en las áreas hotelería y turismo Alternativa 2: Tecnólogo en las áreas de mesa y bar o gastronomía y afines Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño |



| | | |
|---------------------------------------|---|--|
| | | <p>en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. Si no cuenta con especialización tecnológica debe contar con doce (12) meses adicionales de experiencia laboral.</p> |
| Emprendimiento | 3 | <p>Profesional titulado en ciencias económicas, administrativas, financieras, de mercadeo e ingenierías</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> |
| Emprendimiento en producción de huevo | 6 | <p>Titulo profesional en profesional en medicina veterinaria o zootecnia, Profesional en acuicultura ingeniería agronómica, pecuaria o afines ingeniería agropecuaria ingeniería acuícola ingeniería agronómica ingeniería de acuicultura ingeniería de producción animal ingeniería en producción agropecuaria ingeniería pesquera ingeniería pecuaria - agronomía administración de empresas agropecuarias agronomía zootecnia ingeniería agronómica ingeniería agropecuaria profesional en agroindustria - biología, microbiología y afines</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> |

• **FORMACIÓN VIRTUAL**

| NOMBRE DEL PROGRAMA | No. DE INSTRUCTORES A CONTRATAR | PERFIL Y EXPERIENCIA |
|--|--|--|
| INSTRUCTOR COMPLEMENTARIA VIRTUAL - institucional de | 1 | Profesional en educación, profesional en otras ramas del conocimiento con estudios de posgrado en educación. |



| | | |
|--|---|--|
| pedagogía - pedagogía y didáctica para la formación profesional | | <p>(Especialización o maestría). Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción virtual.</p> |
| Instructor complementaria virtual - gestión administrativa y financiera - contabilidad | 2 | <p>Profesional en finanzas, contaduría pública, administración o economía, Capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción virtual.</p> |
| INSTRUCTOR COMPLEMENTARIA VIRTUAL - telecomunicaciones - electricidad y electrónica | 1 | <p>Profesional en ingeniería de sistemas y computación, ingeniería electrónica. Capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción virtual.</p> |
| Instructor complementaria virtual - gestión administrativa y financiera - gestión organizacional | 3 | <p>Profesional con título en administración de empresas o afines, Capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción virtual.</p> |
| INSTRUCTOR COMPLEMENTARIA | 1 | Profesional en talento humano, administración de empresas, |



| | | |
|---|----------|---|
| <p>VIRTUAL - Informática, Diseño y Desarrollo de Software - Administración de la Tecnología de la Información</p> | | <p>psicólogo o trabajador social. Capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción virtual.</p> |
| <p>Instructor titulada virtual - informática diseño y desarrollo de software - contenidos digitales</p> | <p>1</p> | <p>Profesionales relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos de multimedia sobre plataformas adobe, Microsoft o Corel. Capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción virtual.</p> |
| <p>Instructor titulada virtual - informática diseño y desarrollo de software - software</p> | <p>2</p> | <p>Profesional en sistemas y afines, con conocimientos en configuración de servidores, computación en la nube, móviles, lenguajes de programación, redes, distribución de aplicaciones, capacitación de usuarios, pruebas de software. Capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción virtual.</p> |
| <p>Instructor titulada virtual - comercio y ventas - negociación internacional</p> | <p>1</p> | <p>Profesionales en Ingeniería industrial, Ingeniería de mercados, logística, o alimentos, administradores de empresas, contabilidad, finanzas y ciencias afines, referiblemente con especialización en logística o comercio internacional o negocios internacionales y ciencias afines. Capacitación relacionada con tutoría</p> |



| | | |
|---|---|--|
| | | <p>virtual, no inferior a 40 horas. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción virtual.</p> |
| Instructor titulada virtual institucional de pedagogía - ética | 1 | <p>Profesional en carreras de formación relacionadas con filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o afines, Capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción virtual.</p> |
| Instructor titulada virtual institucional de pedagogía - comunicación | 1 | <p>Formación en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura. Capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción virtual.</p> |
| Instructor titulada virtual-medio ambiente | 1 | <p>Profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental o educación ambiental, ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo, Capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en</p> |



| | | |
|---|----|---|
| | | docencia o instrucción virtual. |
| Instructor titulada virtual - logística y gestión de la producción - gestión logística | 3 | <p>Profesional en áreas relacionadas con los procesos de compras y suministros, tales como: ingeniero industrial, de alimentos, administradores de empresa y ciencias afines, certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley</p> <p>treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción virtual.</p> |
| Instructor titulada virtual - comercio y ventas - gestión de mercados | 4 | <p>Profesional universitario en administración de empresas, contaduría, ciencias afines. Profesional universitario en mercadología; mercadeo, publicidad y ventas; mercadotecnia. Capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley</p> <p>treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción virtual.</p> |
| INSTRUCTOR TITULADA - VIRTUAL-Actividad física, recreación y deporte - Actividad Física | 1 | <p>Licenciado en educación física, profesional en ciencias del deporte. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley Capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas.</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción virtual.</p> |
| Instructor titulada - virtual-ingles | 10 | <p>Titulo profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, nivel de lengua mínimo b2 de acuerdo al mcer. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la</p> |



| | | |
|---|---|--|
| | | <p>ntc5580 (Icontec-men) (tabla 1 según requerimiento de lengua) tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita).</p> <p>Capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley</p> <p>treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> |
| Instructor titulada virtual-salud ocupacional | 1 | <p>Profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental o educación ambiental, ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo, capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley</p> <p>treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción virtual.</p> |

- FIC

| NOMBRE DEL PROGRAMA | No. DE INSTRUCTORES A CONTRATAR | PERFIL Y EXPERIENCIA |
|---|---------------------------------|--|
| Instructor etapa practica - seguimiento | 1 | <p>El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por profesionales formados en alguna de las siguientes áreas ciencias de la información, la documentación o archivística administración o contaduría ingeniería industrial estadística carreras afines</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño</p> |



| | | |
|--|---|--|
| | | en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. |
| Tecnólogo en dibujo y modelado arquitectónico y de ingeniería | 1 | Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en ingeniería civil y afines arquitectura y afines. Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. |
| Técnico construcción de edificaciones | 3 | Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en ingeniería civil, arquitectura, ingeniero sanitario y ambiental, ingeniero electricista y afines. Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. |
| Institucional de Pedagogía - Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables | 1 | Profesional en los núcleos de conocimiento de Deportes, educación física y recreación y tarjeta profesional cuando lo exija la Ley Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. |
| Instructor alturas - complementaria | 1 | Profesional en salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo o profesional en cualquier área de conocimiento con posgrado (especialización, maestría y doctorado) en salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo o alguna de sus áreas afines. Requisitos adicionales: licencia vigente en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo, certificado en el nivel de entrenador de trabajo seguro en alturas, reentrenamiento de trabajo seguro en alturas avanzado vigente, certificado en la norma competencia trabajar en alturas de acuerdo con la normativa en seguridad y salud en el trabajo o la norma controlar los riesgos |



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>de trabajos en alturas de acuerdo con la normativa de seguridad y salud en el trabajo certificado de formación en primeros auxilios, expedido por entidad de formación reconocida por autoridad competente con una intensidad mínima de 20 horas, certificado de formación en armado de andamios, expedido en entidad, reconocida por autoridad competente o expedida por el fabricante o distribuidor autorizado, certificado de formación en rescate en trabajo en alturas, con intensidad mínima de 24 horas, certificado de curso de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con intensidad de cincuenta (50) horas, certificado de persona avalada para inspección de equipos de protección individual emitido por un fabricante, certificado de formación o competencia laboral relacionado con pedagogía.</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> |
|--|--|---|

Se hace necesario la contratación de los perfiles descritos anteriormente toda vez se han identificado acciones de formación titulada y complementaria en las áreas temáticas en gestión administrativa,

2. Propositiones y varios.

Una vez expuesta la información anterior, se solicitará al subdirector del Centro de formación, aprobación de la presente propuesta dar trámite a proceso de contratación

CONCLUSIONES

Adelantar las acciones corresponsales para la contratación de los instructores, para dar cumplimiento con el calendario académico resolución 1-02164 DE 2021.

COMPROMISOS

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA |
|--|---------------------------|------------------------------------|
| Adelantar proceso de solicitud de aprobación a la subdirección de centro | Coordinadores Académicos. | diciembre de 2021 enero de 2022 |

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHevelasqu ELIANA MARCELA VELASQUEZ GUTIERREZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-025-951110 CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA
 Fecha y Hora Sistema: 14/01/2022 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

| | | | | | | | | | | |
|-----------------------|------------------|--------------------------|------------|-------------------------------|--|------------------|----------------------|------------------|---------------|------|
| Numero: | 1422 | Fecha Registro: | 2022-01-14 | Unidad / Subunidad ejecutora: | 36-02-00-025-951110 CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA | | | | | |
| Vigencia Presupuestal | Actual | Estado: | Generado | | Tipo: | Gasto | Uso Caja Menor | Ninguno | | |
| Valor Inicial: | 1.251.144.000,00 | Valor Total Operaciones: | 0,00 | | Valor Actual.: | 1.251.144.000,00 | Saldo x Comprometer: | 1.251.144.000,00 | Vr. Bloqueado | 0,00 |

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

| | | | | | | | | | |
|---------|------|-----------------|------------|---------|--|----------------------------|--|-------------------|--|
| Numero: | 1422 | Fecha Registro: | 2022-01-14 | Numero: | | Modalidad de contratación: | | Tipo de contrato: | |
|---------|------|-----------------|------------|---------|--|----------------------------|--|-------------------|--|

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSO RECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|--------------------------------------|---|--------|-----------------|---------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|---------------------|-----------------|
| 951111 INTEGRACION CON LA MEDIA-CUND | C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL | Nación | 11 | CSF | | | | | | |
| Total: | | | | | | 1.251.144.000,00 | 0,00 | 1.251.144.000,00 | 1.251.144.000,00 | 0,00 |

| | |
|---------|--|
| Objeto: | SERVICIOS PERSONALES: ATENDER CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES DEL PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DE ACUERDO A RADICADO 25-9-2022-000430 DEL 14-01-2022. |
|---------|--|

Firma Responsable



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EL DIRECTOR DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot - Regional Cundinamarca requieren contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot - Regional Cundinamarca, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: ***“Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar formación profesional integral titulada en el maco del programa de articulación con la educación media, mediante la modalidad presencial, como instructor en las áreas de gestión administrativa y financiera, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial para la vigencia 2022.”***


Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá D.C., a los 21 días de enero del 2022.


JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
Director Regional de Cundinamarca

Vo. Bo. Yolanda Pérez Rodríguez ^{Yolanda P.}
Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano - Regional Cundinamarca

V.B.  Luis Javier Prada Paez – Coordinado Administrativo

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

TIPIFICACIÓN ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

| MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SENA CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------|---------|-------------|---|--|--------------|---------|---------|-----------|------------------------|--|---------------------------------|---------|---------|--|----------------------|--------------------------------|-----------------------|---|------------|
| No. | Clase | Fuente | Tipo | Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | | | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | | | | |
| | | | | | | Impacto | Valores | Valores | | | | Probabilidad | Impacto | Valores | | Valores | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? | | |
| 1 | General | Externo | Regulatorio | Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato | Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato | 2 | 2 | 4 | Bajo | Contratista | Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes | 1 | 2 | 3 | Bajo | Si | Ejecución | Liquidación | Permanente consulta y actualización normativa | Permanente |
| 2 | Específico | Externo | Regulatorio | Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente | Retrasos en ejecución contractual | 4 | 4 | 5 | Alto | Contratista - SENA | Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes | 2 | 2 | 3 | Bajo | Si | Ejecución | Liquidación | Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato | Permanente |
| 3 | General | Externo | Operacional | Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros | Acciones judiciales | 3 | 1 | 4 | Bajo | Contratista | Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional | 1 | 1 | 1 | Bajo | No | Ejecución | Liquidación | SENA Supervisor Contratista | Permanente |
| 4 | Específico | Externo | Operacional | Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual | Acciones Judiciales | 3 | 4 | 7 | Bajo | Contratista | Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista | 1 | 1 | 2 | Bajo | No | Ejecución | Liquidación | A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a los demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma. | Permanente |
| 5 | Específico | Externo | Operacional | Riesgos por conceptos errados. se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la | Incumplimiento de las obligaciones del contrato | 3 | 4 | 7 | Bajo | Contratista | Unificación de criterios para el manejo de la información | 1 | 1 | 2 | Bajo | No | Ejecución | Liquidación | A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato | Permanente |



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO**

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

| | |
|---------------------------------|---|
| OBJETO: | Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar formación profesional integral titulada en el marco del programa de articulación con la educación media, mediante la modalidad presencial, como instructor en las áreas de gestión administrativa y financiera, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial para la vigencia 2022. |
| EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN | Profesionales Formados En Alguna De Las Siguietes Áreas Ciencias De La Información, La Documentación O Archivística, Administración O Contaduría Ingeniería Industrial Estadística Carreras Afines |
| EXPERIENCIA RELACIONADA: | Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. |
| VALOR Y FORMA DE PAGO: | Se fija como valor total para los dos (2) contratos la suma de SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$71.955.000) a razón de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$35.977.500). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días del mes de febrero de 2022 por valor de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$2.132.000). b) Ocho (8) pagos iguales por los meses de marzo a octubre de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$3.997.500) cada uno. c) Un último pago correspondiente a los días del mes de noviembre de 2022 por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.865.500). |
| PLAZO: | Nueve (9) meses, o hasta el 30 de Noviembre de 2022 sin exceder calendario académico para la presente vigencia presupuestal. |
| LUGAR DE EJECUCIÓN: | Girardot, Ricaurte, Agua de Dios, Tocaima, Anapoima, La Mesa, El Colegio, Anolaima, Cachipay, Jerusalén, Guataquí, Nariño, Beltrán, Nilo, Pulí, Viotá, Apulo y demás municipios que sean asignados al Centro |
| SUPERVISOR: | Coordinador Académico y/o quien designe el subdirector del Centro. |
| ORDENADOR DEL PAGO: | DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO - Subdirector del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial. |

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015,



artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

La Articulación – Doble titulación con la media es un proceso que integra contenidos curriculares, pedagógicos, didácticos y recursos humanos, económicos y de infraestructura de la educación media con los de la educación superior, la formación profesional integral y la educación para el trabajo y el desarrollo humano, que permite la movilidad educativa, la permanencia en el sistema, la exploración vocacional y de competencias en los jóvenes, para la construcción de sus proyectos de vida y la inserción al mundo del trabajo; en este proceso interviene el Ministerio de Educación Nacional, Las Secretarías de Educación y desde luego las Instituciones Educativas.

El Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot, Regional Cundinamarca, actualmente atiende a 49 Instituciones Educativas tanto públicas como privadas, donde 35 son Instituciones Educativas públicas que pertenecen al Departamento de Cundinamarca, 8 Instituciones Educativas públicas que pertenecen al municipio de Girardot, y 6 Instituciones Educativas privadas del municipio de Girardot, donde las necesidades de formación de los aprendices apuntan con mayor incidencia en programas relacionados con la gestión administrativa y financiera, informática diseño y desarrollo de software, hotelería y turismo, pecuaria, producciones de especies menores, energía eléctrica, y agrícola agroindustrial, entre otros, tendientes a satisfacer las necesidades de las Instituciones Educativas Departamentales, municipales tanto públicas como privadas que se encuentran articuladas mediante convenio Departamental y municipal, que obedecen en alianza con el Ministerio de Educación, a dar respuesta para el mejoramiento del sector productivo y económico de la región, ofreciendo una salida ocupacional pertinente a los alumnos de grados 10 y 11.

El Plan de acción fortalece el Programa de Articulación con la Media para la mejora continua en la Formación Profesional, ejecutando las acciones necesarias para realizar una efectiva Articulación de currículos entre los Colegios y los Centros del SENA, para lo cual debe programar el desarrollo del programa acordes con los calendarios académicos de las instituciones educativas.



El Centro cuenta con 66 instructores de planta, evidenciando que con este número de instructores no se logra atender la formación de los aprendices Técnicos para la vigencia 2022, cuya meta de formación en cupos solamente para el programa de Articulación con la Media asciende a 4.924. Se hace necesario la contratación de servicios profesionales y técnicos para la ejecución de la formación, acciones de diseño y desarrollo curricular de diferentes programas técnicos de acuerdo con las necesidades para el cumplimiento de la programación establecida según los productos y metas de formación asignadas al Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial – Regional Cundinamarca, en el marco del programa para la doble titulación- articulación con la media, Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”. Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

2. Obligaciones Específicas:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.
2. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices, así como evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
3. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades:
 - a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado.
 - b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados.
 - e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías,



inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

4. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integra, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
7. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
8. Apoyar al Centro de formación en la elaboración de documentos técnicos requeridos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación.
9. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
10. Participar en las convocatorias de formación pedagógicas que el Centro establezca, así como la formación de TIC'S, en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías.
11. Asistir a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir capacitación y actualización en formación.
12. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
13. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales.
14. Legalizar la apertura de los Grupos de Formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de Administración Educativa.
15. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación
16. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
17. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
18. Generar y ejecutar estrategias que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.
19. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
20. Apoyar en las fases del cronograma de ingreso de las diferentes convocatorias abiertas de formación: divulgación, inscripciones, proceso de selección, matrícula e inducción y entregar los soportes requeridos para el Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
21. Dar cumplimiento a las programaciones de formación previamente establecidas y señaladas por las coordinaciones académicas.
22. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
23. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.
24. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización ""ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON



PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021.

25. Participar en el proceso de alistamiento del proceso formativo titulado y complementario elaborando proyectos formativos, planeación pedagógica, guías de aprendizaje e instrumentos de aprendizaje y evaluación, con los criterios de calidad señalados por la Coordinación Académica y el Líder del Equipo Ejecutor de la F.P.I., con entrega oportuna de los mismos.

26. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.

27. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.

28. Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del Sistema PREVIOS a realizar por el centro de formación.

29. Participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.

30. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Girardot - Cundinamarca.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento,



la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico y/o quien designe el Subdirector del Centro.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI ____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO ____

13. Análisis del Sector:



De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC), la siguiente es la clasificación de los servicios personales temporales requeridos:

| Segmento | Familia | Clase | Producto |
|--|----------------------------------|--|--|
| [86000000] Servicios Educativos y de formación | [86100000] Formación profesional | [86101700] Servicios de capacitación vocacional no - científica. | [86101705] Capacitación administrativa |

| |
|--|
| SECTOR ECONÓMICO |
| Sector terciario o de servicios |
| Servicios profesionales independientes |

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto obligaciones son similares a las que aquí se pretenden contratar. El Estado, para cumplir con los fines esenciales establecidos en la norma Superior, necesita celebrar contratos que apoyen e impulsen la consecución de estos; no obstante, es imprescindible garantizar una contratación sin detrimento de los recursos públicos, que además cumplan con el objeto pactado y que los resultados obtenidos sean de calidad.

No obstante, la justificación de la suscripción del contrato y de la determinación de su valor, no surgen de manera automática por el análisis de la planta de personal existente. Por una parte, es posible que, aun existiendo funcionarios con tareas afines, sea necesario contratar un prestador de servicios externo. Por otra parte, las condiciones personales del contratista (formación, especialidad, experiencia, etc.) pueden justificar una remuneración más significativa que la establecida para los funcionarios con labores afines. En fin, es también necesario tener en cuenta que el contrato excluye una relación laboral con el contratista, lo que significa que en la comparación de valores la administración debe tener en cuenta el factor prestacional, existente en la vinculación laboral y adicional al salario del empleado, factor inexistente en el contrato de prestación de servicios, en el que la remuneración pactada no comporta complemento alguno.

En cuanto a los contratos de prestación de servicios, en particular los profesionales, estos no tienen los mismos parámetros de evaluación de los servicios corrientes cuyas referencias de precios pueden encontrarse en el SICE, como tampoco estadísticas actualizadas. En los servicios personales es necesario hacer una valoración individual dependiendo de múltiples factores particulares, cuya descripción resulta difícil establecer de manera general.

En la medida en que la administración acude a estos contratos por la ausencia de personal disponible en la administración contratante o por la necesidad de contar con calidades personales particulares del contratista, es necesario analizar las exigencias propias del contrato, que tendrán incidencia directa sobre el valor pactado. Así pues, los contratos de prestación de servicios son celebrados para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.



13.1 Idoneidad y experiencia.

Debido a que en el momento de la expedición del presente documento aún no se cuenta con la identificación e información necesaria para relacionar la idoneidad y experiencia del futuro contratista, la información necesaria en cuanto a la formación académica y experiencia requeridas para desarrollar el objeto contractual, serán plasmadas en el respectivo certificado de idoneidad que será suscrito con posterioridad.

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

De acuerdo con el concepto emitido por la Dirección Jurídica No. 8-2015-027166 de 2015, el SENA está facultado constitucional y legalmente para vincular mediante contrato de prestación de servicios a pensionados, para el desarrollo de proyectos institucionales en cumplimiento de las funciones que le son propias, ajustado a lo expuesto en la Ley 80 de 1993. No obstante lo anterior, la contratación a pensionados deberá ser especialmente detallada en su justificación de acuerdo a la necesidad que se pretende cubrir teniendo en cuenta los siguientes aspectos: 1. Un nivel de alta especialización, 2. Unos conocimiento en tecnologías específicas, o 3. Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

| No. y año | Contratista | Objeto del contrato | Plazo | Valor contrato y forma de pago | Modalidad de selección |
|------------------|--------------------|----------------------------|--------------|---------------------------------------|-------------------------------|
|------------------|--------------------|----------------------------|--------------|---------------------------------------|-------------------------------|




| | | | | | |
|------------------|--------------------------------|--|-------------------|---|---------|
| 2255608/ 2021 | ANA MILENA CRUZ ROJAS | Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor técnico del área gestión administrativa y financiera - gestión administrativa, para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco del programa Articulación con la Educación Media en el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial | 9 meses y 16 días | Un valor total de \$39.520.000 pagos así: a) Un primer pago por \$2.080.000 correspondiente a los días del mes de febrero de 2021. b) Nueve (9) pagos iguales por \$3.900.000 c/u por los meses de marzo a noviembre de 2021. c) Un último pago por valor de \$2.340.000 correspondiente a los días del mes de diciembre de 2021. | Directa |
| 1337607/ 2020 | ANA MILENA CRUZ ROJAS | Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor técnico del área gestión administrativa y financiera - gestión administrativa, para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco del programa Articulación con la Educación Media. | 7 meses y 12 días | Un valor total de \$28.173.448 pagos así: a) Un primer pago por \$3.411.135 correspondiente a los días del mes de febrero de 2020. b) Seis (6) pagos iguales por \$3.790.150 c/u por los meses de marzo a agosto de 2020. c) Un último pago por valor de \$ 2.021.413 correspondiente a los días del mes de septiembre de 2020. | Directa |

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Se revisará y validará la documentación presentada en el Comité de Verificación de Instructores con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomendará la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificará el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Girardot, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2022.


DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO
Subdirector del Centro

Proyectó: Luis Javier Prada Paez – Coordinado Administrativo



Regional Cundinamarca

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR REGIONAL DE CUNDINAMARCA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot requiere contratar los servicios de dos (2) profesionales cuyo objeto es: “Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar formación profesional integral titulada en el maco del programa de articulación con la educación media, mediante la modalidad presencial, como instructor en las áreas de gestión administrativa y financiera, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial para la vigencia 2022.”.

Se requiere adelantar la contratación del objeto anteriormente descrito, con el fin de atender las acciones de formación que pasan del año 2021 y que se estiman formar en el año 2022, un total de 49 Instituciones Educativas tanto públicas como privadas que se encuentran articuladas mediante convenio Departamental y Municipal, donde las necesidades de formación de los aprendices apuntan con mayor incidencia en programas relacionados con la gestión administrativa y financiera, informática diseño y desarrollo de software, hotelería y turismo, pecuaria, producciones de especies menores, energía eléctrica, agrícola agroindustrial entre otros para el marco del programa Articulación con la Educación Media del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Dos (2) contratos cuyo objeto será: “Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar formación profesional integral titulada en el maco del programa de articulación con la educación media, mediante la modalidad presencial, como instructor en las áreas de gestión administrativa y financiera, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial para la vigencia 2022.”.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución es de Nueve (9) meses, o hasta el 30 de Noviembre de 2022 sin exceder calendario académico para la presente vigencia presupuestal.

VALOR TOTAL DE LOS DOS (2) CONTRATOS: SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y



CINCO MIL PESOS M/CTE (\$71.955.000)

RECURSOS: CDP No. 1422 de fecha 14 de enero de 2022 Dependencia 951111 INTEGRACION CON LA MEDIA Posición Catalogo de Gasto - C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL

No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, el Subdirector de Centro debe contar con los estudios previos descritos en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN No. 0805

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., 21 días de enero del 2022.



JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
DIRECTOR REGIONAL CUNDINAMARCA

Vo.Bo.: Luz Amparo Villamizar Meza - Abogada Despacho Regional

Vo.Bo.: David Alberto Correa Castillo – Subdirector de Centro

Revisó: Luis Javier Prada Paez – Coordinado Administrativo